



NOTA DE PRENSA

9 de mayo de 2014.-

Banco Central de Chile pone a consulta nueva normativa de gestión de liquidez

El Banco Central de Chile (BCCh) publicó hoy para consulta pública un borrador de la nueva normativa que regula la gestión de liquidez de los bancos, contenida en el Capítulo III.B.2 de su Compendio de Normas Financieras.

El documento se mantendrá para consulta del público hasta el 6 de septiembre de 2014. El Banco Central, por mandato de su Ley Orgánica Constitucional, debe regular la relación entre las operaciones activas y pasivas de la banca. Esta regulación es implementada y fiscalizada por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), a través del Capítulo 12-9 de su Recopilación de Normas.

Desde hace más de un año el BCCh, conjuntamente con la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), se encuentra revisando su regulación con el objetivo de incorporar los desarrollos y consensos internacionales sobre la regulación del riesgo de liquidez, en especial de aquellos que surgen como consecuencia de la incorporación de las lecciones de la crisis financiera internacional iniciada en 2008. Estas lecciones rescatan la importancia de una adecuada gestión de liquidez para el normal funcionamiento de los mercados financieros y del sector bancario.

Mayores detalles se entregan en el documento resumen de la normativa publicada en el sitio web del Banco Central de Chile:

http://www.bcentral.cl/normativa/consulta-publica/Antecedentesconsultaliquidez_09052014.pdf

Los periodistas que necesiten contactarse con el Banco Central de Chile pueden hacerlo a través de la Gerencia de Comunicaciones en el correo electrónico comunicaciones@bcentral.cl o en el teléfono (56-2) 2670 2438 – 2670 2274.